



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho penal I

Asignatura	Derecho penal I			
Código	V03G720V01222			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Vicente Remesal, Javier de			
Profesorado	Vázquez Iglesias, María Dolores Vicente Remesal, Javier de			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				

**Descripción general** (1) En esta materia se analizan fundamentalmente los elementos de la teoría del delito y las consecuencias jurídicas.  
(2) Observaciones: Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso y el profesorado responsable está integrado por D<sup>a</sup>. Marta García Mosquera y D<sup>a</sup>. María Dolores Vázquez Iglesias.

## Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la teoría general del delito y las consecuencias jurídicas.	CB2 CB3 CB5
CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	CB2 CB3 CB5
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de buscar soluciones jurídicas admisibles para los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.	CB2 CB3

## Contenidos

Tema

## INTRODUCCIÓN

Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal  
Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)  
Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho  
Lección 4. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal.  
Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.  
Lección 6. Interpretación de la ley penal.  
Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal  
Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal

---

## EL DELITO

Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.  
Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito  
Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las “actuaciones” de las personas jurídicas.

---

## EL DELITO COMISIVO

Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).  
Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.  
Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.  
Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.  
Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.  
Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.  
Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.  
Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo).  
Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.  
Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.  
Lección 22. Legítima defensa.  
Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.  
Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.  
Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.  
Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La “actio libera in causa”.  
Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.  
Lección 28. La punibilidad. Las condiciones objetivas de punibilidad. Las condiciones de procedibilidad. Las excusas absolutorias.

---

## EL DELITO OMISIVO

Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.

---

## FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

Lección 30. Las etapas en la realización del delito.  
Lección 31. La codelinuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.  
Lección 32. La codelinuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.  
Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS	Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificación sistemática. Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.
LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. Lección 37. La pena privativa e libertad. Formas sustitutivas de ejecución de las penas. Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos. Lección 39. Aplicación y determinación de las penas. Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias. Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal. Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	21	46	67
Sesión magistral	53	100	153
Pruebas de tipo test	2.5	0	2.5
Otras	2.5	0	2.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y problemas o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe encontrar las soluciones adecuadas. Sirve de complemento a la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Atención personalizada en relación con la docencia impartida en sesión magistral
Resolución de problemas y/o ejercicios	Atención personalizada en relación con la docencia impartida en clases prácticas

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas

Pruebas de tipo test	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: RESOLUCIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES (“PRUEBAS DE TIPO TEST”)</p> <p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”, a los que se refiere este apartado de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales (referido en el siguiente apartado de la Guía, “Otras”).</p> <p>Los exámenes correspondientes a la resolución de pruebas objetivas parciales, “pruebas tipo test”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral</li> <li>- cada examen comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia</li> <li>- consistirán en pruebas tipo test, para cuya calificación, de 0 a 10 puntos cada una de ellas, las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco</li> <li>-ambos exámenes se ponderarán al 50% para la calificación final, correspondiendo el otro 50% a la resolución de pruebas objetivas finales (que se describe en el apartado “Otras”).</li> </ul> <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quienes acudan a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, serán evaluados en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrán derecho a ser evaluados mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentase a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas será de 0 puntos.</p>	50	CB2 CB3 CB5
Otras	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: RESOLUCIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS FINALES (“OTRAS”)</p> <p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”, a los que se refiere el apartado anterior de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales, “otras” (referidas en éste).</p> <p>Dicho examen correspondiente a la resolución de pruebas objetivas finales, “otras”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- se celebrará en la fecha oficial de examen final de la convocatoria ordinaria: primera oportunidad, según el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017</li> <li>- consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos y se calificará de 0 a 10 puntos</li> <li>-los problemas que planteen los casos prácticos pueden afectar a cuestiones comprendidas en la totalidad del temario</li> <li>-se ponderará al 50% para la calificación final, correspondiendo el otro 50% a los dos exámenes antedichos de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”).</li> </ul> <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quienes acudan a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, serán evaluados en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrán derecho a ser evaluados mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentase a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas será de 0 puntos.</p>	50	CB2 CB3 CB5

### Otros comentarios y evaluación de Julio

#### SISTEMA DE EXAMEN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMERA OPORTUNIDAD

Para quienes no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener

un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

#### **SISTEMA DE EXAMEN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA SEGUNDA OPORTUNIDAD**

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

#### **CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA**

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

---

#### **Fuentes de información**

##### **Bibliografía Básica**

Luzón Peña, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3, Tirant lo Blanch, 2016,

Mir Puig, Santiago, Derecho Penal, Parte General, 10, Reppertor, 2016,

Muñoz Conde, Francisco/García Arán, Mercedes, Derecho Penal, Parte General, 20, Tirant lo Blanch, 2015,

Roxin, Claus, Derecho Penal, Parte General, t. II: Especiales formas de aparición del delito, trad. de la 1.ª ed. alemana y notas por D.-M. Luzón Peña, J. M. Paredes Castañón, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vice, Civitas-Thomson Reuters, 2014,

Roxin, Claus, Derecho Penal, Parte General, t. II: Especiales formas de aparición del delito, trad. de la 1.ª ed. alemana y notas por D.-M. Luzón Peña, J. M. Paredes Castañón, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vice, Civitas-Thomson Reuters, 2014,

##### **Bibliografía Complementaria**

DEMETRIO CRESPO, E, Prevención general e individualización judicial de la pena, 1, 2016,

LUZON CUESTA, J. Mª., Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 23 de diciembre 2015).), 23, 2016,

MAQUEDA ABREU, M./LAURENZO COPELLO, P, El Derecho penal en casos. Parte General. Teoría y práctica, 5, Tirant lo Blanch, 2017,

González Cussac, José Luis / Orts Berenguer, Enrique, Compendio de Derecho penal. Parte general, 5, Tirant lo Blanch, 2015,

González Cussac, José Luis / Orts Berenguer, Enrique, Compendio de Derecho penal. Parte general, 5, Tirant lo Blanch, 2015,

Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio/Arroyo Zapatero, Luis/ Ferré Olivé, Juan Carlos/ García Rivas, Ni, Curso de Derecho Penal. Parte General, 2, Experiencia, 2010,

Bustos Ramírez, Juan J./Hormazábal Malarée, Hernán, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 2, Trotta, 2006,

Bustos Ramírez, Juan J./Hormazábal Malarée, Hernán, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 2, Trotta, 2006,

Bustos Ramírez, Juan J./Hormazábal Malarée, Hernán, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 2, Trotta, 2006,

Cerezo Mir, José, Curso de DP español, PG. t. I: Introducción, 6.ª ed., 2005; t. II: Teoría jurídica del delito, 6.ª ed., 1998; t. III: Teoría jurídica del delito/2, 2005, 6, Tecnos, 2005,

Cerezo Mir, José, Derecho Penal, PG, B de F, 2008, Montevideo-Buenos Aires

Cerezo Mir, José, Derecho Penal, PG, B de F, 2008, Montevideo-Buenos Aires

Corcoy Bidasolo, Mirentxu/Mir Puig, Santiago (dirs.), Comentarios al CP. Reforma LO 1 y 2 /2015, 2015,

Cuello Contreras, Joaquín/Mapelli Caffarena, Borja, Curso de Derecho Penal, PG, 3, Dykinson, 2015,

Demetrio Crespo, Eduardo (coord.)/de Vicente Martínez, Rosario /MatellanesRodríguez, Nuria,, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, t. II: Teoría del delito, 2, lustel, 2015,

Demetrio Crespo, Eduardo (coord.)/de Vicente Martínez, Rosario /MatellanesRodríguez, Nuria,, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, t. II: Teoría del delito, 2, lustel, 2015,

Díez Ripollés, José Luis, Derecho penal español, Parte General, en esquemas, 4, Tirant lo Blanch, 2015,

Díez Ripollés, José Luis, Derecho penal español, Parte General, en esquemas, 4, Tirant lo Blanch, 2015,

Eser, Albin/Burkhardt, Björn,, Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito sobre la base de casos de sentencias (trad. S. Bacigalupo y M. Cancio Meliá, supervisa-da por E. Bacigalupo),, Colex, 1995,

---

Gracia Martín, Luis., Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito, 5, Tirant lo Blanch, 2015,

---

Gracia Martín, Luis., Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito, 5, Tirant lo Blanch, 2015,

---

Gracia Martín, Luis., Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito, 5, Tirant lo Blanch, 2015,

---

Gil Gil, Alicia/Lacruz López, Juan Manuel/Melendo Pardo, Mariano/Núñez Fernández, José,, Curso de Derecho penal, Parte General,, Dykinson, 2011,

---

Gil Gil, Alicia/Lacruz López, Juan Manuel/Melendo Pardo, Mariano/Núñez Fernández, José,, Curso de Derecho penal, Parte General,, Dykinson, 2011,

---

Gómez Rivero, M<sup>a</sup> del Carmen (coord.),, Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general,, 3, Tecnos, 2015,

---

Gómez Rivero, M<sup>a</sup> del Carmen (coord.),, Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general,, 3, Tecnos, 2015,

---

Jakobs, Günther, Derecho Penal, PG, Fundamentos y teoría de la imputación, trad. de la 2<sup>a</sup> ed. de J. Cuello Contreras y J. L. Serrano González de Murillo,, 2, Pons, 1997,

---

Jescheck, Hans Heinrich,, ratado de DP, PG (trad. de la 3.<sup>a</sup> ed. y adiciones de Mir Puig y Muñoz Conde),, Bosch, 1981,

---

Jescheck, Hans Heinrich,, ratado de DP, PG (trad. de la 3.<sup>a</sup> ed. y adiciones de Mir Puig y Muñoz Conde),, Bosch, 1981,

---

Jescheck, Hans Heinrich/Weigend, Thomas, Tratado de DP, PG, 5.<sup>a</sup> ed. alemana, trad. de M. Olmedo Cardenete,, Comares, 2002,

---

Jescheck, Hans Heinrich/Weigend, Thomas, Tratado de DP, PG, 5.<sup>a</sup> ed. alemana, trad. de M. Olmedo Cardenete,, Comares, 2002,

---

Landecho Velasco, Carlos María (S.J.)/Molina Blázquez, Concepción, Derecho penal español, PG,, 9, Tecnos, 2015,

---

Lascuráin Sánchez, Juan Antonio (coord.)/Bacigalupo Saggese, S./Bajo Fernández/M./Cancio Meliá, M./D, Introducción al DP, Civitas-Thomson Reuters, 2011,

---

Lascuráin Sánchez, Juan Antonio (coord.)/Bacigalupo Saggese, S./Bajo Fernández/M./Cancio Meliá, M./D, Introducción al DP, Civitas-Thomson Reuters, 2011,

---

Lascuráin Sánchez, Juan Antonio (coord.)/Bacigalupo Saggese, S./Bajo Fernández/M./Cancio Meliá, M./D, Introducción al DP, Civitas-Thomson Reuters, 2011,

---

Luzón Peña, Diego-Manuel (director),, Enciclopedia Penal Básica, Comares, 2002, Granada

---

Morillas Cueva, Lorenzo, Sistema de Derecho penal. Parte general. Fundamentos conceptuales y metodológicos del Derecho penal. Ley Penal. Madrid, Dykinson, 2016,

---

Morillas Cueva, Lorenzo, Sistema de Derecho penal. Parte general. Fundamentos conceptuales y metodológicos del Derecho penal. Ley Penal. Madrid, Dykinson, 2016,

---

Muñoz Conde, Francisco / García Arán, Mercedes, Derecho Penal, Parte General, 20, Tirant lo Blanch, 2015,

---

Orts Berenguer, Enrique/ González Cussac, José Luis, Compendio de Derecho penal. Parte General y Parte Especial, 3, Tirant lo Blanch, 2011,

---

Pérez del Valle, C, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Dykinson, 2016,

---

Pérez del Valle, C, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Dykinson, 2016,

---

Pérez del Valle, C, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Dykinson, 2016,

---

Polaino Navarrete, Miguel, Lecciones de Derecho Penal, Parte General. T. II. 2<sup>a</sup> ed, 2, Tecnos, 2016,

---

Polaino Navarrete, Miguel, Lecciones de Derecho Penal, Parte General. T. II. 2<sup>a</sup> ed, 2, Tecnos, 2016,

---

Quintero Olivares, Gonzalo, con la colabor. de Morales Prats, Fermín,, arte General del Derecho Penal,, 4, Aranzadi, 2010,

---

Quintero Olivares, Gonzalo (dir.)/Morales Prats, Fermín (coord.)/Tamarit Sumalla, Josep María/García, Comentarios al Código Penal Español, Tomo I-II,, 7, Aranzadi, 2016,

---

Quintero Olivares, Gonzalo (dir.)/Morales Prats, Fermín (coord.)/Tamarit Sumalla, Josep María/García, Comentarios al Código Penal Español, Tomo I-II,, 7, Aranzadi, 2016,

---

Quintero Olivares, Gonzalo / Carbonell Mateu, Juan Carlos / Morales Prats, Fermín / García Rivas, Ni, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, 3, Tirant lo Blanch, 2010,

---

Quintero Olivares, Gonzalo / Carbonell Mateu, Juan Carlos / Morales Prats, Fermín / García Rivas, Ni, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, 3, Tirant lo Blanch, 2010,

---

Quintero Olivares, Gonzalo / Morales Prats, Fermín, Parte General del Derecho Penal, 5, Aranzadi, 2015,

---

Quintero Olivares, Gonzalo / Morales Prats, Fermín, Parte General del Derecho Penal, 5, Aranzadi, 2015,

---

RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X, Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación, 2016,

---

RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X, Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación, 2016,

---

ROCA DE AGAPITO, L. (DIR.), Las Consecuencias Jurídicas del Delito, 2017,

---

ROCA DE AGAPITO, L. (DIR.), Las Consecuencias Jurídicas del Delito, 2017,

---

Rodríguez Ramos, Luis,, Compendio de Derecho penal. Parte general, 2<sup>a</sup> ed. colaborac. de Rodríguez Ramos Ladaria, Gabriel, Dykinson, 2010,

---

Rodríguez Ramos, Luis,, Compendio de Derecho penal. Parte general, 2<sup>a</sup> ed. colaborac. de Rodríguez Ramos Ladaria, Gabriel, Dykinson, 2010,

---

Rodríguez Ramos, Luis,, Compendio de Derecho penal. Parte general, 2ª ed. colaborac. de Rodríguez Ramos Ladaria, Gabriel, Dykinson, 2010,

Roxin, Claus, Derecho Penal, Parte General, t. I: Fundamentos. La estructura de la teoría del delito, trad. de la 2.ª ed. alemana y notas por D.-M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vicente Remesal, Civitas-, 1997,

RUBIO LARA, P, Manual Teórico Práctico de la Teoría Jurídica del Delito. (Adaptado a las Reformas de 2015)., 2017,

RUBIO LARA, P, Manual Teórico Práctico de la Teoría Jurídica del Delito. (Adaptado a las Reformas de 2015)., 2017,

RUBIO LARA, P., Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito, Tirant lo Blanch, 2017,

RUBIO LARA, P., Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito, Tirant lo Blanch, 2017,

SANCHEZ MELGAR, J. (COORDINADOR, Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia. (2 volúmenes), 2016,

SANCHEZ MELGAR, J. (COORDINADOR, Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia. (2 volúmenes), 2016,

ZARATE CONDE, A./GONZALEZ CAMPO, E., Derecho Penal. Parte general., 2015,

ZARATE CONDE, A./GONZALEZ CAMPO, E., Derecho Penal. Parte general., 2015,

Zugaldía Espinar, José Miguel (dir.)/Moreno-Torres Herrera, Mª Rosa (coord.)/Pérez Alonso. Esteban,, Fundamentos de DP, PG, 4, Tirant lo Blanch, 2010,

Zugaldía Espinar, José Miguel (dir.)/Moreno-Torres Herrera, Mª Rosa (coord.)/Pérez Alonso. Esteban,, Fundamentos de DP, PG, 4, Tirant lo Blanch, 2010,

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho penal II/V08G081V01402